

Consultas Realizadas

Licitación 446654 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CCTV PARA EL MEF

Consulta 1 - Ley 5424

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2024
Se solicita a la convocante adecuar las exigencias del llamado en cuanto al requerimiento del que el oferente se encuentre debidamente habilitado de conformidad a los artículos 33 34 y 35 de la Ley 5424 / 2015 .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
La Ley 5424/2015 regula los servicios de vigilancia y seguridad privada, en particular aquellos destinados a la protección de personas y bienes. Dado que la licitación trata sobre el mantenimiento del sistemas CCTV instalada, no incluye servicios de seguridad privada o vigilancia humana. Por lo tanto, los artículos 33, 34 y 35 de dicha ley no son aplicables a este tipo de servicios. Se solicita ajustarse a los requerimientos de la PBC, la cual reflejar adecuadamente la naturaleza del servicio solicitado.		

Consulta 2 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Solicitamos tengan a bien conceder mas tiempo para la realizacion de la visita tecnica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
ajustarse a los plazos establecido.		

Consulta 3 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Solicitamos tengan a bien conceder una prorroga para la presentación de oferta y consultas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
Se concede. Los nuevos plazos están públicos.		

Consulta 4 - Consulta sobre Autorización del fabricante.

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En relación con la autorización del fabricante, además de las autorizaciones necesarias para las cámaras que serán reemplazadas conforme a las EETT, ¿se solicitará también la Carta del fabricante por la actualización del sistema de gestión de video.?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
Se aclara que En CONDICIONES PARTICULARES Y DEFINICIONES menciona en el punto e. Carta del fabricante por la actualización del sistema de gestión de video.		

Consulta 5 - Cláusula Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En relación a la cláusula que indica que "la cámara ofertada deberá poseer garantía contra defectos de fabricación, proporcionada por el fabricante, de al menos 5 años, verificable en la página de la marca ofertada", quisiera aclarar lo siguiente:		
1- ¿Se requiere que la página web del fabricante indique específicamente la garantía de 5 años, o es suficiente que se mencione la garantía contra defectos de fabricación?		
2- ¿Se aceptaría también una carta del fabricante que certifique la garantía, en lugar de la verificación en su sitio web?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
Lo que se busca es que la marca demuestre que seguirá fabricando el modelo ofertado, y será aceptado, la cámara ofertada deberá poseer garantía contra defectos de fabricación, proporcionada por el fabricante, de al menos 5 años, verificable en la página de la marca ofertada y/o una carta del fabricante que certifique la garantía contra defectos de fabricación de al menos 5 años. (ver adenda)		

Consulta 6 - TÉCNICOS CERTIFICADOS EN LA MARCA OFERTADA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
EN EL APARTADO "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica", LA CONVOCANTE MENCIONA:		
El Oferente deberá presentar 3 técnicos con Certificación de la marca de la nueva Cámara ofertada y que serán personal permanentes demostrado con documentaciones de IPS."		
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA EXIGENCIA A 2 (DOS) TÉCNICOS CERTIFICADOS DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES, O BIEN QUE EL TECERO SE PUEDA INTEGRAR EN EL TRANSCURSO DEL CONTRATO. ESTO NO SUPONE UN RIESGO NI PARA LA CONVOCANTE NI EL PRESENTE LLAMADO, Y PERMITE LA PARTICIPACION DE MAYOR CANTIDAD DE OFERENTES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
El Oferente deberá presentar 2 técnicos con Certificación de la marca de la nueva Cámara ofertada y que serán personal permanentes demostrado con documentaciones de IPS - ver adenda		

Consulta 7 - REEMPLAZO DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>EN EL APARTADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA CONVOCANTE INDICA: "La resolución de averías en equipos será efectuado por sustitución del elemento averiado, no estando el oferente obligado a restituir el elemento original sino otro de características similares y compatibles con el sistema. Para realizar la sustitución el oferente remitirá un informe técnico sobre la avería y la propuesta de sustitución, el cual deberá ser aprobado por LA CONVOCANTE y sin costo para LA CONVOCANTE."</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL ELEMENTO APLICA PARA LAS PARTES O SE REFIERE AL EQUIPO EN SU TOTALIDAD, CON TODOS SUS COMPONENTES. ESTO CONSIDERANDO QUE ALGUNOS EQUIPOS YA NO CUENTAN CON REPUESTOS DEL FABRICANTE, POR LO QUE UNA AVERÍA PODRÍA SIGNIFICAR EL REEMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO.</p> <p>Fundamento normativo: El artículo 45 de la Ley N.º 7021/2022 establece que: "...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
<p>Se aclara que la resolución de averías debe ser realizado de acuerdo a lo establecido en Detalle de los bienes y/o servicios donde se establece el listado de servicio requerido.</p>		

Consulta 8 - CARACTERÍSTICAS DE SERVIDORES

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>EN EL APARTADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVIDORES DE GRABACIÓN" LA CONVOCANTE MENCIONA: SERVIDOR PARA GESTION DE GRABACION CISCO UCS C240 M3 UCS C240 M4</p> <p>SOLICITANDO EL REEMPLAZO DE PARTES, TALES COMO PROCESADOR, DISCO DURO, MEMORIA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES A FIN DE DIMENSIONAR LAS PARTES NECESARIAS.</p> <p>Fundamento normativo: El artículo 45 de la Ley N.º 7021/2022 establece que: "...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
<p>Se aclara que estos datos forman parte de la visita técnica:</p> <p>Server Cisco UCS C240 M3 SN: FCH1844V027, Sistema Operativo Windows Sever 2016, Procesador Intel® Xenon® CPU ES-2650 dos procesadores de 2.00 GHz, Memoria de 16 slots DDR3 instalada 16 GB, 2 discos sata de 2.5 pulgada de 500 GB configurable en RAID 1, fuente de poder redundante, Expansión para 2 slots PCIe, 2 Puertos de red de 1 GE, 2 puertos FC de 8 Gbps, factor de forma de 1 RU.</p> <p>Servidor Cisco UCS C220 M4S SN: FCH2048V2FE, Sistema Operativo Vmware vSphere 6.0, Procesador Intel® Xenon® CPU ES-2650 v4 dos procesadores de 2.2 GHz, Memoria de 16 slots DDR3 instalada 16 GB, 2 discos sata de 2.5 pulgada de 500 GB configurable en RAID 1, fuente de poder redundante, Expansión para 2 slots PCIe, 2 Puertos de red de 1 GE, 2 puertos FC de 8 Gbps, factor de forma de 1 RU.</p>		

Consulta 9 - SERVIDORES DE GRABACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>EN EL APARTADO "EN EL APARTADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVIDORES DE GRABACIÓN" LA CONVOCANTE MENCIONA: STORAGE SAN GRABACION HITACHI HUS-VM.</p> <p>SOLICITANDO EL REEMPLAZO DE PARTES, TALES COMO PROCESADOR, DISCO DURO, MEMORIA, MODULO CONTROLADOR RAID DE DISCOS, CONTROLADOR FC8GB, TARJETA PARA EXPANSIÓN STORAGE CHASSIS 2U12, CABLE SAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES A FIN DE DIMENSIONAR LAS PARTES NECESARIAS.</p> <p>Fundamento normativo: El artículo 45 de la Ley N.º 7021/2022 establece que: "...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
<p>Se aclara que estos datos forman parte de la visita técnica:</p> <p>El Storage Hitachi HUS VM con número de serie 240456 con 11 cajoneras</p> <p>140 DISCOS de 4TB SAS Standard, PN 3285067-R</p> <p>16 Puertos FC a 8Gbps con sus correspondientes patchcords de conexión de 10 mts</p> <p>4 Fan Assembly for Main Blade, PN 3284394-D</p> <p>2 Main Blade Assembly, PN 3284394-C</p> <p>4 Fan Assembly for MP Blade, PN 3284394-H</p> <p>1 Controller Chasis (CBX) DW700-CBXC, PN 3284394-A</p> <p>2 Power Unit, PN 3285165-A</p> <p>1 SVP Unit, PN 3284394-I</p> <p>24 I/O Card (ENC), PN 3284408-A</p> <p>24 SAS (ENC) Cable, PN 3285194-A</p> <p>11 Cajonera DW-F700-DBL, PN 3284408-C</p> <p>22 Power Unit, PN 3285197-A</p>		

Consulta 10 - CAMBIO DE PARTES

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>EN EL APARTADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CCTV" LA CONVOCANTE MENCIONA:</p> <p>"Cambio y provisión de equipos, repuestos, materiales y piezas de recambio: Los elementos o piezas deterioradas o averiadas que sea necesario reemplazar, serán detalladas en el informe de servicio realizado y deberán contar con la aprobación de LA CONVOCANTE."</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL ELEMENTO APLICA PARA LAS PARTES O SE REFIERE AL EQUIPO EN SU TOTALIDAD, CON TODOS SUS COMPONENTES. ESTO CONSIDERANDO QUE ALGUNOS EQUIPOS YA NO CUENTAN CON REPUESTOS DEL FABRICANTE, POR LO QUE UNA AVERÍA SIGNIFICARÍA EL REEMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO.</p> <p>Fundamento normativo: El artículo 45 de la Ley N.º 7021/2022 establece que: "...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
<p>Se aclara que la resolución de averías debe ser realizado de acuerdo a lo establecido en Detalle de los bienes y/o servicios donde se establece el listado de servicio requerido.</p>		

Consulta 11 - PLAZOS DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>EN EL APARTADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CCTV" LA CONVOCANTE MENCIONA: El plazo máximo de entrega de los trabajos será de 30 (treinta) días corrido una vez entregada la orden de servicio.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ESTE PLAZO APLICA PARA EL CAMBIO TOTAL DE LOS EQUIPOS, O SI SE REFIERE A LAS PARTES DAÑADAS. TAMBIÉN SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA A 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS, CONSIDERANDO LOS PLAZOS QUE INDICAN PROVEEDORES Y LOS TIEMPOS PROPIOS DE LA LOGÍSTICA PARA TENER LOS EQUIPOS Y PARTES EN NUESTRO PAÍS.</p> <p>Fundamento normativo: El artículo 45 de la Ley N.º 7021/2022 establece que: "...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
<p>Se aclara que el oferente tendrá 30 días corridos para dejar operativo nuevamente un equipo que este con falla. Las ordenes de servicio serán emitidas de acuerdo a lo establecido en Detalle de los bienes y/o servicios donde se establece el listado de servicio requerido y el presupuesto remitido por el proveedor.</p>		

Consulta 12 - TÉCNICOS CERTIFICADOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>EN EL APARTADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CÁMARAS TIPO 1, TIPO 2, TIPO 3, TIPO 4, TIPO 5, TIPO 6" LA CONVOCANTE MENCIONA: "Certificación Técnica del Oferente El Oferente deberá presentar 3 técnicos con Certificación de la marca de la nueva cámara ofertada, y que serán personales permanentes demostrable con documentaciones de IPS"</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA EXIGENCIA A 2 (DOS) TÉCNICOS CERTIFICADOS DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES, O BIEN QUE EL TECERO SE PUEDA INTEGRAR EN EL TRANSCURSO DEL CONTRATO. ESTO NO SUPONE UN RIESGO NI PARA LA CONVOCANTE NI EL PRESENTE LLAMADO, Y PERMITE LA PARTICIPACION DE MAYOR CANTIDAD DE OFERENTES.</p> <p>Fundamento normativo: El artículo 45 de la Ley N.º 7021/2022 establece que: "No se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas". Reducir la exigencia a dos técnicos certificados y permitir la incorporación del tercero durante el contrato se ajusta a este principio, asegurando una mayor participación sin comprometer la calidad del servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
<p>El Oferente deberá presentar 2 técnicos con Certificación de la marca de la nueva Cámara ofertada y que serán personal permanentes demostrado con documentaciones de IPS - VER ADENDA.-</p>		

Consulta 13 - Especificaciones técnicas Cámara Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
Por medio de la presente, y en el marco del Concurso N° 446654 , en las especificaciones técnicas actuales, en el ítem de la cámara Tipo 1 en la parte de Sensibilidad se solicita que la cámara tipo 1 sea de 0.2 lux monocromo (sin IR) o mejor. Consideramos que para garantizar la participación de la mayor cantidad de oferentes y equipos, la correcta funcionalidad y alinearnos con los estándares de los equipos, sería más adecuado que dicha especificación se modifique a 0.4 lux monocromo (sin IR) o mejor. Este cambio no afectará la calidad del servicio ni la operatividad del sistema, y permitirá cumplir con las características técnicas de los equipos disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Favor remitirse al PBC		

Consulta 14 - Camara tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
En relación a la Cámara tipo 2, de acuerdo con las especificaciones del pliego, se solicita un rango de funcionamiento con una humedad relativa del 0% al 95%. Respetuosamente, solicitamos que se considere un ajuste del rango de humedad para que sea del 5% al 95%		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Favor remitirse al PBC		

Consulta 15 - QNAP

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
EN EL APARTADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVIDORES DE GRABACIÓN" LA CONVOCANTE MENCIONA: STORAGE GRABACION QNAP SOLICITANDO EL REEMPLAZO DE PARTES, TALES COMO PROCESADOR, DISCO DURO, MEMORIA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES A FIN DE DIMENSIONAR LAS PARTES NECESARIAS. Fundamento normativo: El artículo 45 de la Ley N.º 7021/2022 establece que: "...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Estos datos deben ser relevados durante la visita técnica		

Consulta 16 - Estación de trabajo dell precision tower 7810

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
EN EL APARTADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ESTACIÓN DE TRABAJO DELL PRECISION TOWER 7810" LA CONVOCANTE MENCIONA: ESTACIÓN DE TRABAJO DELL PRECISION TOWER 7810 SOLICITANDO EL REEMPLAZO DE PARTES, TALES COMO PROCESADOR, DISCO DURO, MEMORIA, FUENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES A FIN DE DIMENSIONAR LAS PARTES NECESARIAS. Fundamento normativo: El artículo 45 de la Ley N.º 7021/2022 establece que: "...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Estos datos deben ser relevados durante la visita técnica		